

3786/2025

## INFORME SOBRE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS DEMANIALES (USO PRIVATIVO) DE 20 PLAZAS DE GARAJE UBICADAS EN LA PLANTA SÓTANO -2 DEL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO EN EL PASEO MARÍTIMO DE VELILLA DE ALMUÑÉCAR

### Necesidad

Con el presente procedimiento se pretende otorgar el derecho a acceder a las plaza de garaje en régimen de concesión demanial de veinte plazas de garaje situadas en la planta -2 del aparcamiento subterráneo del Paseo de Velilla de Almuñécar.

### Características

La concesión administrativa consistente en la ocupación privativa demanial por treinta y seis años (36), contados a partir de entrega de la plaza de aparcamiento a los concesionarios, y como máximo **HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2061.**

### Importe

El tipo de licitación se fija en la aportación a modo de canon que deberá satisfacer cada adjudicatario por plaza de garaje, que se fija en el precio de salida de **1.284,32 euros el metro cuadrado.**

Estos importes se fijan como tipo de licitación mínimo, por consiguiente, los licitadores deberán ajustarse al mismo o bien aumentarlo en su cuantía.

### Criterios de adjudicación

Se valorará de manera proporcional tanto el precio ofertado por metro cuadrado (80% de la puntuación) como la cantidad de plazas de aparcamiento a adquirir (20% de la puntuación).

EL CONCEJAL DELEGADO DE TRÁFICO

Luis Francisco Aragón Olivares

